

# **FORMACIÓN CONTINUA**

## **TALLERES AJUSTADOS A LA REALIDAD DEL PROCESO INDUSTRIAL MINERO METALÚRGICO Y VISIÓN DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL BAJO EL ENFOQUE DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS**

El nuevo auge de la minería por altos precios de minerales en el Mercado Internacional, crea mayor productividad e impactos ambientales y socioeconómicos sobre áreas de influencia, resaltando un alto índice de incumplimiento de normas y regulaciones ambientales por operadores de cooperativas-chica-artesanales (~ 90%), la estatal COMIBOL con limitaciones, y en menor escala la minería mediana, generando conflictos sociales y políticos entre operadores mineros y pobladores de comunidades campesinas del entorno.

Esta situación requiere un análisis conjunto de causas y efectos, para definir líneas de acción estratégica al Plan Sectorial de Medio Ambiente enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), a través de la sensibilización y concienciación ambiental de concesionarios, operadores mineros y otros actores sociales.

La Legislación Ambiental presenta vacíos legales e incompatibilidades de aplicación al sector minero, siendo imperativo superar esta deficiencia ambiental. En ese sentido el MMM proyectó y aprobó en las instancias pertinentes las reformas a sus leyes fundamentales del sector, entre los que destacan la Nueva Ley Minera, Régimen Impositivo Minero de Regalías, IUE, IVA, SENARECOM, justificándose implantar su política sectorial en el marco del desarrollo sostenible, de manera que el objetivo estratégico de desarrollo socioeconómico sea congruente con el cuidado y protección ambiental.

Dados los antecedentes precitados, el Ministerio de Minería y Metalurgia en calidad de Organismo Sectorial Competente y el Servicio Nacional de Administración de Personal del Ministerio de Hacienda, en virtud al Convenio Interinstitucional de Cooperación suscrito entre ambas entidades, considera prioritaria la capacitación de los funcionarios públicos vinculados a la temática minera ambiental, dada la coyuntura económica y social que atraviesa el sector estratégico minero-metalúrgico del país.

## **OBJETIVOS**

Brindar a los participantes en calidad de beneficiarios un perfil de elementos clave en Prevención - Control Ambiental y Política Minera Sectorial para evaluar el desempeño ambiental de toda Actividad, Obra o Proyecto Minero de manera estratégica, con el fin de optimizar el cumplimiento del marco regulatorio ambiental del sector y mejorar la eficiencia productiva y competitiva para lograr el desarrollo de una minería sustentable.

Vincular la Gestión Pública de recursos humanos, de operadores mineros y consultores ambientales en el marco del Sistema Nacional de Capacitación, establecido en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal.

Transmitir experiencias técnicas sobre tecnologías limpias en relación a más de 16 años de vigencia de la legislación ambiental boliviana.

## **CONTENIDO TEMÁTICO**

### **Primera Parte**

1. Política Minera Sectorial
2. Régimen Impositivo Tributario
3. Servicio Nacional de Registro y Control Comercialización de Minerales y Metales.
4. **Ejercicios Prácticos y Dinámicas de Grupo sobre:**
  - Llenado del Formulario
  - Pago de Regalía Minera (RM)
  - Cálculo de IUE - AA IUE
  - Registro en SENARECOM

### **Segunda Parte**

5. Prevención y Control Ambiental – Legislación Ambiental Vigente
6. Planes y Proyectos Sectoriales de Medio Ambiente
7. **Participación Dinámica e Interactiva sobre:**
  - Procedimiento revisión de documentos ambientales
  - Requisitos y plazos para FA – MA – AMIAC – EEIA – ALA – ALBA
  - Inspección AOP's nuevas y en operación
  - Programa de Monitoreos Ambientales
  - Infracciones Administrativas y Sanciones
  - Situación actual Reglamento Ley 3425 de Áridos.

## **CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A COMPONENTES:**

1. **Autoridades de Prefecturas y Gobiernos Municipales**, jefes de área, personal técnico, administrativo y jurídico que desempeñe funciones a nivel ejecutivo, estratégico, medio o táctico;
2. **Gerentes, subgerentes, ingenieros**, técnicos y personal nivel medio de empresas;
3. **Operadores mineros** de las cooperativas, minería chica y artesanales, incluido mujeres palliris;
4. **Otros actores sociales:** Consultores Ambientales, industriales mineros, comunidades campesinas circundantes a actividades mineras, interesados en enriquecer sus conocimientos sobre Gestión Minera ambiental.

## **AVANCE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN**

El Programa de Capacitación dirigido a los componentes precitados, se inició en fecha 23 de julio de 2008 con el Primer Componente de Autoridades de Prefecturas y Gobiernos Municipales, jefes de área, personal técnico, administrativo y jurídico de las Prefecturas y Gobiernos Municipales de los departamentos de La Paz, Chuquisaca y Tarija, faltando por desarrollar en el resto de los departamentos del país, según un cronograma de actividades de capacitación ha concluir en el mes de noviembre del año en curso (Se adjunta Dossier Fotográfico).

*“Prevenir antes que remediar y controlar antes que contaminar, reduce costos ambientales, bajo el modelo cero emisiones atmosféricas y cero descarga de efluentes líquidos”*

*Tuco*

INFORMES: Edif. Centro de Comunicaciones Piso 14

Telf. (591)-(2) 2310846 Fax: (591)-(2) 2409830

[www.mineria.gov.bo](http://www.mineria.gov.bo) [mineria@mineria.gov.bo](mailto:mineria@mineria.gov.bo) La Paz -Bolivia



## **CURSO TALLER:**

# **“PREVENCIÓN, CONTROL AMBIENTAL Y POLÍTICA MINERA SECTORIAL”**

Servicio Nacional de Administración de Personal  
Unidad Capacitación y Desarrollo del Servidor Público  
La Paz – Bolivia

